

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS
UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
SUBUNIDAD ELITE DE BIENES

TRAMITE No. 110016000253200680016

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 088-0003536

DIRECCIÓN: AV. Kennedy No 4-44.

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

En Puerto Boyacá, (Boyacá) a los cuatro (04) días del Diciembre de dos mil doce (2012),

siendo las 13:30 horas, el suscrito Fiscal 96 de Apoyo de la Fiscalía 25 de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz- Subunidad Elite de Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas, con el apoyo de funcionarios del CTI, **ROBINSO BARON CALDERON**, con carné No 14110 , **CARLOS HUMBERTO ORTIZ SAAVEDRA** con carné No 14885 Y **NOHORA PUENTES PERALTA** con carné No 2406 Nos hicimos presentes en el inmueble AV. Kennedy No 4-44 , con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado con Función de Control de Garantías en audiencia celebrada el día 13 de junio de 2011, dentro del radicado de la referencia, lo anterior con el fin de realizar **DILIGENCIA DE SECUESTRO** al bien mencionado. Al llegar al inmueble fuimos atendidos por el señor (a) Marino Antonio Angel Arango identificado con al C.C. No 14A.668 quien manifestó ser Ocupante transitorio respecto del bien, se le entera de la naturaleza y objeto de la presente diligencia en los términos de la Ley 975 de 2.005, Decreto 4760 de 2005, Ley 793 de 2.002, y el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, y demás normas concordantes. Seguidamente se procede a identificar el inmueble de la siguiente manera:

Área: 200 metros Cuadrados Linderos: Con base en el Folio de matrícula inmobiliaria arribamencionado y la Escritura Pública 771 del 7 de Julio de 2008, de la Notaría Unica del Circuito de Puerto Boyaca - Boyacá, se identificaron los linderos y area que identifica el predio objeto de la diligencia, no obstante y de acuerdo a la verifi

Concreta se aprecia que los linderos son los siguientes: Norte: en 7.8 mts con Av. Kennedy, Por el Sur en 7.9 mts con el predio 0080, Por el Oriente en 24.9

Descripción

Anexidades:

mts con el predio 0090 y Por el Occidente en 24.9 mts con el predio 0088. El experto que acompaña la presente, diligencia en calidad de Ing. Catastro y Geodesta corroboró la información de la carta Catastral del Predio. Sobre el predio se observa que existe una explotación económica relacionada con la actividad de cafetería, venta de gaseosa, refrescos, tintos, cerveza. Lo anterior está ubicado dentro del predio con un área de 49.6 metros Cuadrados. En otra parte del área del lote se observa que hay comunicación con el lote contiguo que explota el lavadero y sirve para la misma actividad y tiene una pequeña bodega de almacenamiento de herramientas, en un área de 49.6 mts² y el resto del área está libre o descapada. En el área de ubicación de la cafetería se observa un baño que explota esta actividad y contiguo al mismo un baño dividido en dos secciones original y moderno. Los Pisos del Predio están en concreto sustico en regular estado. La construcción en general del predio está levantada parte en ladrillo, parte en madera rústica con cubierta en teja de zin.

Servicios: Cuenta con servicios de agua y luz.

Estado del Bien: Se encuentra en regular estado si

En consecuencia se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO**, el presente inmueble; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 15 del decreto 4760 de 2.005 y demás normas concordantes, se procede a designar como **SECUESTRE** del inmueble al **FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS -UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, representado en esta diligencia por el Dr. Ingrid Dawaris Osvaldo Doran identificado con c.c. No. 63359786, B/manga el Dr. _____ identificado con c.c. No. _____.

Acto seguido se les informa a los aquí designados cuales son sus deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traerles el incumplimiento al cuidado debido de los bienes que por esta acta se les entrega; quienes enterados de lo anterior, aceptan el cargo y con sus firmas en la presente acta se entiende que quedan debidamente posesionados. De la misma forma se les hace saber a los aquí designados y a quien atiende la diligencia que de este momento en adelante, se entenderán para todos los efectos relacionados con los bienes en cuestión, con la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL** ubicada en la Ciudad de Bogotá, entidad a disposición de quien queda el inmueble a partir de este instante y quien dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del mismo de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimiento Civil y normas concordantes y pertinentes. A tal efecto y estando presente el / la doctor (a) Dra. Ingrid Dawaris Osvaldo Doran, la doctor (a) _____ quien representa los intereses de la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, procede el Despacho a hacer **entrega real y material del inmueble**.

En aras a no conculcar derechos de las víctimas o posibles terceros de buena fe, y en observancia al derecho de defensa y contradicción que les asiste, el Despacho procede a conceder el uso de la palabra a quien atiende la diligencia, quien manifestó: Estoy de acuerdo con la diligencia, yo no soy el dueño de ese predio. El Sr. Gerardo Zubuaga C. al quien yo conocí en mi tierra Semana Caldas, quien me permitió ocupar el predio para el yo postergar alguna actividad para sobrevivir por eso fue la cartilla, postergar dispuesto a entregar este predio cuando la actividad la actividad me lo solicite y a llegar a una negociación si lo venden.

Continúa con el fin de los efectos de la policía judicial (registro filmado)

VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL:

- Acta de secuestro:
- Folio de Matrícula Inmobiliaria:
- Ficha Predial:
- Plano Cartográfico: *(carta catastral)*
- Escritura Pública No: *771*
- Recibo de servicio telefónico:
- Recibo de servicio de acueducto y alcantarillado:
- Recibo de servicio de Energía Eléctrica:
- Recibo de servicio de gas:
- Otros (especificar):

_____ No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

[Handwritten Signature]

FISCAL *96 APOYO*
Nombre y Apellido: *FABIO A RAMOS H*

MINISTERIO PÚBLICO
Nombre y Apellido:

[Handwritten Signature]
QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Nombre y Apellido: *Marino Antonio Angel A*
Dirección: *Carrera 2-46 (38) 8-38*
Teléfono: *3204253897*

[Handwritten Signature]
REPRESENTANTE FONDO DE REPARACIÓN A VÍCTIMAS

Nombre y Apellido: *INGENIERO DAMIAN OBANDO OLIVERA*
Dirección: *R 6 # 14-78 P. 3 Bogotá*
Teléfono: *3158744276*

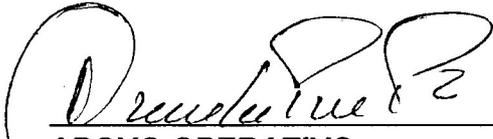
Dirección:

Teléfono:



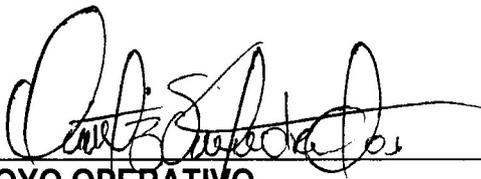
APOYO OPERATIVO

Nombre y Apellido Robinson Barón Calderón
Ing. Catastral y Geodesta.



APOYO OPERATIVO

Nombre y Apellido Johana Fuentes Peralta



APOYO OPERATIVO

Nombre y Apellido Carlos Ortiz Saavedra,
Policia Judicial CTI



Rodolfo CHÁVEZ HERNÁNDEZ
ABOGADO DE POSTULADOS.